



Entidad Urbanística
colaboradora
de conservación
de Cotorredondo

C/Águila Real 23 Bis
BATRES (MADRID)
Dirección Postal
28939 Arroyomolinos
918121410 675678

cotorredondo@cotorredondo.com

Origen: Junta de Gobierno
Destino: COMUNIDAD
Motivo: Calistenia, Carretera

Cotorredondo, Batres a 25 de Mayo de 2022

Estimado vecino,

Con el fin de mantenerle puntualmente informado les comunicamos que a colación de la nota difundida por el alcalde del municipio en el día de ayer **"*COMUNICADO DE ALCALDIA***

De cara a implementar los espacios públicos municipales de recreo en las Urbanizaciones de Cotorredondo y Montebatres, el ayuntamiento de Batres va a iniciar las tareas de adecuación de los terrenos de la Zona Verde ubicada junto con a la Avenida del Valle y frente a la Calle Naranjo de Bulnes para consolidar este espacio como un parque público con infraestructuras para el deporte y el entretenimiento de jóvenes y mayores. Por ello, próximamente, se van a verter varios camiones de tierra en dicho lugar para iniciar las tareas de preparación para los fines antes mencionados. La principal premisa es mantener el entorno natural realizando las mínimas actuaciones en el terreno, manteniendo así la protección de todo el arbolado y matorral autóctono existente. El Ayuntamiento va a contar con la colaboración de la Junta de Cotorredondo así como de los operarios de ésta para facilitar y garantizar los trabajos y el cuidado del entorno natural elegido. El proyecto se ejecutará en varias fases según disponibilidad presupuestaria y en coordinación con las dos Entidades Urbanísticas, dado que la pretensión es que este espacio sea disfrutado por los residentes de ambas urbanizaciones.

Víctor Manuel López Rodríguez

ALCALDE DE BATRES", queremos aclarar que es un proyecto municipal en su redacción, ejecución y coste. Desde la Junta estaremos atentos para que no se deteriore el medio natural de esa parcela, la seguiremos desbrozando y podando como hasta ahora hemos hecho.

Desconocemos las dimensiones de la instalación y los elementos que la componen, si está incluido algún tipo de mobiliario urbano, bancos, papeleras... o no. El emplazamiento de la propuesta que esta Junta les presentó a ustedes el 27/10/19 de instalación de un parque de calistenia era junto al Parque Infantil, donde hay fuente, farolas, sombra y aparcamiento. Centralizando en un punto todas las actividades. No obstante esta instalación es la única opción, a día de hoy, de conseguir un parque deportivo de este tipo sin coste alguno para la urbanización.

Por otro lado y en llamada del primer teniente de alcalde de Moraleja de En medio a nuestro presidente, en el día de ayer, le indica que están preocupados por el tránsito de camiones de gran tonelaje por el deterioro que ello supone para el camino asfaltado y se están planteando adoptar medidas drásticas, pues son los responsables de la misma, en su tramo. También informan que son varias las reclamaciones y quejas que les han llegado sobre este asunto. Del Ayto de Arroyomolinos no hemos tenido noticia alguna a este respecto.

Sobre el tema de la carretera les adjuntamos la admisión a trámite del recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayto contra la resolución de la DGC dependiente de la Consejería de Transportes, sobre la inclusión de la carretera que une el casco urbano de Arroyomolinos con las urbanizaciones de Cotorredondo y Montebatres dentro de la Red Local de Carreteras de la CAM. Y que ha sido facilitada por el Ayto para su información.

Esperando que dicha información les sea de utilidad. Reciban un cordial saludo

Junta de Gobierno de Cotorredondo.